

ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.

En virtud de lo previsto en los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Arteche Lantegi Elkartea, S.A. (la “Sociedad”), comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el marco de la admisión a negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad (esto es, 57.094.013 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas) en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE), en el día de hoy, la Sociedad ha suscrito un contrato de liquidez de los previstos en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, con objeto de favorecer la liquidez de las operaciones sobre las acciones de la Sociedad y la regularidad de la cotización de las mismas, sin interferir en el normal funcionamiento del mercado, en estricto cumplimiento de la normativa bursátil y dentro de los límites establecidos en la autorización otorgada por la junta general de accionistas de la Sociedad para la adquisición de acciones propias.

A efectos de lo previsto en la norma cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, se hace constar lo siguiente:

- Intermediario financiero: Kutxabank Investment, S.V., S.A.
- Valor: acciones de Arteche Lantegi Elkartea, S.A. (ISIN ES0105521001).
- Entrada en vigor: 3 de febrero de 2026.
- Vigencia: anual, con prorrogas tácitas.
- Mercado: Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).
- Acciones inicialmente asignadas a la cuenta de valores: 21.551 acciones.
- Efectivo inicialmente destinado a la cuenta de efectivo: 500.000 euros.

Mungia, 2 de febrero de 2026

José Ramón Berecibar Mutiozabal
Secretario del Consejo de Administración